

QUILLOTA, 11 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.867 / VISTOS:

EXENTO: 2477 /

1. Memo N° 69 del 21 de Abril de 2022 de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **BENJAMÍN IGNACIO CABRERA CABRERA**;
2. Rúbrica de autorización de Alcalde estampada en el numerando que precede;
3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 11 de Abril de 2022, entre la Municipalidad de Quillota y **BENJAMÍN IGNACIO CABRERA CABRERA**;
4. Certificado N°1086 de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1993;
7. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Práctica Profesional celebrado el 11 de Abril de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **BENJAMÍN IGNACIO CABRERA CABRERA**, Cédula de Identidad N°20.250.744-1, con domicilio en Irene Morales 512, Depto. N°1405, Valparaíso, alumno de la Carrera de Geografía, del establecimiento educacional: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: SECPLAN, desde el 11 de Abril de 2022 al 15 de Julio de 2022.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de **\$18.526.- (Dieciocho mil quinientos veintiséis pesos)** **MENSUAL** con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica"

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la SECPLAN las Medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA